

Epistemología y género: críticas historiográficas sobre las genealogías políticas de las sanjuaninas

Epistemology and gender: historiographical critics about the San Juan women political genealogies

Epistemologia e gênero: críticas historiográficas sobre as genealogias políticas das mulheres de San Juan

Hernán Videla¹

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE HISTORIA REGIONAL Y ARGENTINA "PROF. HÉCTOR D. ARIAS"
SAN JUAN - SAN JUAN, ARGENTINA
hernan_historia2@gmail.com
<https://orcid.org/0000-0003-0951-2240>

DOI: <https://doi.org/10.35622/j.rr.2022.08.001>

Recibido: 10-I-2022 / **Aceptado:** 16-III-2022 / **Publicado:** 15-IV-2022

Resumen

Este artículo presenta una investigación social que procuró profundizar los debates historiográficos situados en relación a la política, las mujeres y la historia de San Juan, actual provincia del centro-oeste argentina, adonde pertenece este estudio. Se fundamentó en líneas teóricas feministas para identificar una serie de debates epistemológicos, cuya combinación y/u ordenamiento, arrojó la construcción de una genealogía sobre algunas de las posibles modalidades de participación política femenina de las sanjuaninas, como uno de las principales conclusiones. Los objetivos propuestos son analizar reflexivamente la bibliografía histórica editada sobre la participación política de las mujeres de San Juan, describir de forma transversal los principales criterios de discusión historiográfica y elaborar una genealogía que destaque los momentos más significativos propuestos por los autores y las autoras consultadas. Se empleó una metodología de carácter cualitativo e historiográfica con énfasis en la técnica del análisis documental indirecto. Los resultados demostraron la necesidad de complejizar este tipo de estudios y problematizar críticamente las dimensiones heurística, hermenéutica, empírica, fáctica, pragmática y monoglosica descubiertas sobre las sanjuaninas en los diferentes discursos historiográficos.

Palabras clave: epistemología, genealogía, género, historiografía, San Juan.

Abstract

This article presents a social research that sought to deepen the historiographical debates situated in relation to politics, women and the San Juan, current province of central-western

¹ **Correspondencia:** hernan_historia2@gmail.com

Argentina, where this study belongs. It was based on feminist theoretical lines to identify a series of epistemological debates, whose combination and/or ordering, yielded the construction of a genealogy on some of the possible modalities of female political participation of San Juan women, as one of the main conclusions. The proposed objectives are to reflexively analyze the published historical bibliography on the political participation of women in San Juan, to describe in a transversal way the main criteria of historiographical discussion and to elaborate a genealogy that highlights the most significant moments proposed by the authors consulted. A qualitative and historiographic methodology was used with emphasis on the technique of indirect documentary analysis. The results demonstrated the need to make this type of study more complex and critically problematize the heuristic, hermeneutical, empirical, factual, pragmatic and monoglossic dimensions discovered about the San Juan women in the different historiographical discourses.

Keywords: epistemology, genealogy, gender, historiography, San Juan.

Resumo

Este artigo apresenta uma pesquisa social que buscou aprofundar os debates historiográficos situados em relação à política, às mulheres e à história de San Juan, atual província do centro-oeste argentino, onde se insere este estudo. Partiu-se de linhas teóricas feministas para identificar uma série de debates epistemológicos, cuja combinação e/ou ordenação, rendeu a construção de uma genealogia sobre algumas das modalidades possíveis de participação política feminina das mulheres de San Juan, como uma das principais conclusões. Os objetivos propostos são analisar reflexivamente a bibliografia histórica publicada sobre a participação política das mulheres em San Juan, descrever de forma transversal os principais critérios de discussão historiográfica e elaborar uma genealogia que destaque os momentos mais significativos propostos pelos autores consultados. Foi utilizada uma metodologia qualitativa e historiográfica com ênfase na técnica de análise documental indireta. Os resultados demonstraram a necessidade de complexificar este tipo de estudos e problematizar criticamente as dimensões heurísticas, hermenêuticas, empíricas, factuais, pragmáticas e monoglóssicas descobertas sobre as mulheres de San Juan nos diferentes discursos historiográficos.

Palavras-chave: epistemologia, genealogia, gênero, historiografia, San Juan

INTRODUCCIÓN

Este trabajo se justifica a partir de las reflexiones incentivadas a partir de la lectura atenta de numerosas publicaciones que se concentraron, puntualmente, en intentar demostrar o no ciertas instancias políticas de participación femenina en San Juan. Si bien estos esfuerzos intelectuales han proporcionado interesantes conclusiones, en esta oportunidad será de fundamental significatividad alcanzar un contraste bibliográfico documentado sobre las construcciones epistemológicas que profundizan los debates historiográficos abiertos en torno a dicha temática y que, al mismo tiempo, organizan una genealogía desde algunos de los discursos históricos volcados en torno a dicha polémica. El problema de investigación está planteado en tanto ¿Cuáles son los ejes del debate historiográfico que permiten la operación constructiva de una genealogía situada sobre la participación política de las sanjuaninas? Los

antecedentes, con un carácter esclarecedor y documentalmente acertado, se han mostrado relevantes conforme a sus hipótesis (Valobra, 2020; Sánchez, 2016; Manrique, 1997; Hernández, 2017; Fanchín, 2001) aunque en notable diacronía con respecto al caso de este estudio, enfocándose en eventualidades singulares. Por ello, pretender alcanzar una elaboración más genealógica del mismo se torna una premisa fundamental para la presente investigación.

Se han propuesto una serie de objetivos que viabilizan una posible respuesta. Los mismos se enuncian, en tanto general, analizar reflexivamente la bibliografía histórica editada sobre la participación política de las mujeres de San Juan y, como específicos, describir de forma transversal los principales criterios de discusión historiográfica además de elaborar una genealogía que destaque los momentos más significativos propuestos por los autores y las autoras consultadas.

Porque preciso construir un corpus analítico que visualice las particularidades escriturales y discursivas emergentes, en tanto producciones historiográficas relativas a los supuestos roles políticos que las mujeres del San Juan han desarrollado en el pasado, enfocar una investigación histórica marca una relevancia significativa. En efecto, se ha diseñado la presente aproximación historiográfica con la intención de sostener sistemáticamente el objeto de estas discusiones disciplinares desde una óptica epistemológica social y humanística. Se entiende con Esther Diaz (2010) a la epistemología como el saber fundado en una pesquisa filosófica específica e intelectualmente concentrada, desde la modernidad, en el estudio sistemático de los conocimientos científicos, aunque ya en la actualidad varias de sus corrientes “consideran que no se puede reflexionar sobre la ciencia sin tener en cuenta su historia” (p. 23).

El enfoque tradicional de la epistemología supo concentrarse exclusivamente en las cuestiones de contenido formal, la definición lógica de los enunciados, la regulación de un lenguaje unívoco y la contrastación empírica de los presupuestos. Según Alicia Gianella (2002) “se analizan los aspectos lógicos y semánticos de los conceptos y enunciados científicos, se estudia también la relación de las teorías con sus referentes empíricos y las relaciones entre distintas teorías” (p.14).

Con la emergencia de las Ciencias Sociales y Humanas, en general, y sus posteriores instancias, la interdicción crítica entre las condiciones políticas y discursivas de los saberes cuestionó este tipo de estatus cognitivos de verdad y utilidad científicista. Además, las Humanidades incidieron en el mundo académico y social a partir de nuevas propuestas epistemológicas que sostendrán con solvencia la superación de pares dicotómicos decimonónicos como la “escisión presente- pasado”, la “separación entre lo colectivo y lo individual” (Murillo, 2012) y la distancia entre la teoría y la praxis (Heller, 2008, Klimovsky, 1995). Parte de los resultados y las discusiones estarán asociados a la configuración de estos pares lógicos.

El desarrollo de disciplina histórica, en particular, contiene particularidades epistemológicas que serán tenidas en cuenta para la investigación, puntualmente a la hora de la construcción genealógica, y que fueron descritas con precisión por Roberto Follari (2000). El autor sostiene que “la historia muestra palmariamente como la ciencia no es una simple copia de la realidad, sino un recorte selectivo de esta: sería imposible hablar de todos los hechos (...) de modo que lo que la disciplina recopila es una selección mínima, que da por sentado que es lo que vale la pena rescatar de la vasta multiplicidad de los acontecimientos” (p. 23).

El resto del entramado teórico que sustenta esta investigación está asentado sobre las contribuciones conceptuales provistas por la historiografía de género. Se entiende este paradigma, en palabras de Ramos (1999) como una modalidad humanística contemporánea cuya manifestación productiva específica, es decir, el conjunto de las escrituras históricas que aborda y construye, se concentra particularmente en las dinámicas pretéritas sobre las que ponen de relevancia los aportes de las teorías feministas devenidas después de los años 60s y 70s.

En efecto, a partir de las transformaciones del mundo occidental en el último tercio del siglo XX, el auge de la militancia feminista no solo en los claustros académicos, sino en los más variados ámbitos, acarreo perspectivas críticas para la comprensión de la realidad social actual y pasada (Miyares, 2003). Los feminismos jugaron un rol decisivo en la escritura de las Ciencias Sociales en general y de la Historia en particular. Vislumbraron los cánones patriarcales que subyacían en estos campos de conocimiento. En otra oportunidad, dicha historiadora mexicana ya había insistido en que.

Un enfoque desde esta perspectiva necesariamente modifica la visión de lo que se entiende tradicionalmente como historia (el ejercicio del poder) y modifica también las premisas de las categorías del análisis histórico, al privilegiar como objeto de análisis la relación entre los géneros. Las relaciones entre los sexos se convierten entonces en una categoría social, en una construcción social dada en un tiempo y espacio determinados y no en una relación condicionada y predeterminada por la biología (Ramos, 1992, pp. 13- 14).

En la actualidad, la historia de género ha construido un bagaje científico ampliamente solidificado en materia teórica, metodológica y disciplinar, no sin dejar de reconocerse como un campo en elaboración que sostiene una multiplicidad de modelos. El concepto nutricional de género puso en discusión no solamente el objeto de las investigaciones sino a los mismos contextos de producción y reproducción historiográfica (Barrancos, 2015; Martín, Valobra, 2019). Su fuerte potencial político fue la clave para interpelar tanto la agencia como la producción científica. El género promovió nuevas matrices de inteligibilidad de las realidades pasadas, sexualizó su interpretación en tanto factor constitutivo de las relaciones sociales jerarquizadas políticamente en las diferencias del orden sexual (Barrancos, 2005; Scott, 2008).

La construcción de genealogías históricas supone, según Michel Foucault (2002) antes que nada la problemática epistemológica del documento, elemento inerte que era usado externamente para exponer el pasado tal cual había sucedido según las escuelas históricas

más tradicionales. La nueva propuesta del francés consiste en transformarlo en monumento, reconstruirlo internamente, aislarlo, elaborarlo en conjuntos, series o relaciones de manera arqueológica.

Tal propuesta trae a flote varias consecuencias epistemológicas. La primera es la multiplicación de las rupturas en las estructuras históricas y de series singulares aglutinadas ya no por el devenir natural de los hechos sino por la operación de los historiadores. La segunda se manifiesta en la proliferación de discontinuidades como opción deliberada estos. La tercera se delinea como la construcción de una historia general que dispersaría diferentes relaciones entre los acontecimientos del área espacio temporal estudiado. Al final, la cuarta y “última consecuencia: la historia nueva encuentra un cierto número de problemas metodológicos, muchos de los cuales le eran ampliamente preexistentes” (Foucault, 2002, p. 17). Entre ellos el francés menciona: la delimitación de corpus documentales, del principio de selección, de los niveles, métodos de análisis y de las relaciones que permitan el estudio del conjunto.

El trabajo se estructura de la siguiente forma, adicional a la introducción, el primer apartado hace referencia al marco teórico de los niveles de inflación y las remesas como factor. En segundo apartado, se refiere a la metodología estadística y de expresiones lineales empleadas. El tercer apartado muestra el análisis gráfico y las expresiones lineales entre inflación y envío de remesas, además de algunos resultados. Finalmente, se muestra la literatura consultada.

MÉTODOS

El enfoque general de esta investigación respondió a un diseño metodológico de carácter cualitativo. Se han priorizado las aproximaciones de sentido textual, contextual y paratextual para abordar los significados atribuidos a la documentación a partir de criterios conceptuales que prescindieran completamente de datos susceptibles de medición, o mensura (Valles, 1997; Carli, 2014; Diaz, 2010).

En este sentido el tipo de investigación humanística, social y científica se caracterizó por su naturaleza descriptiva. Pretendió una reconstrucción historiográfica que representara las singularidades propias de las contribuciones autorales en relación al tema de pesquisa documental, dado que “los estudios descriptivos son útiles para mostrar con precisión los ángulos o dimensiones de un (...) contexto o situación” (Hernández Sampieri, 2014, p. 32).

La técnica metodológica se expone como la operación historiográfica que es entendida por Francois Dosse (2009) como uno de los principales aportes procedimentales de Michel De Certeau y Paul Ricoeur al discurso histórico. La misma fue entendida como un proceso de reconfiguración del conjunto de opciones que los y las historiadores toman desde el presente en una relación dialéctica con el pasado. La operación se asentó en tres dimensiones metódicas (a) un *lugar* social, institucional e histórico, (b) una *práctica* pendiente del dato y la creación, el documento y la construcción, lo real y la enunciación y (c) la *escritura* que,

siempre performativa, no solo simbolizó sino recrea mediante el lenguaje una sociedad en relación a su alteridad, el pasado.

El instrumento de recolección, procesamiento y transformación de datos de la crónica en información histórica sustancial estuvo definido por el recurso metódico de la observación documental, “propia de todas las ciencias sociales y es el primer escalón de toda observación indirecta, mediata” (Arostegui, 2001, p. 163). Para Miguel Valles (1997) “la documentación entendida como estrategia metodológica de obtención de información” (p. 119) resultó crucial para las investigaciones historiográficas. A propósito, fue Claudia Salomón (2019) quien definió este instrumento, ya que “la observación en sí, es la lectura atenta, la identificación de tramos importantes para los objetivos y preguntas de nuestra investigación y la transcripción y clasificación de la información, que suele tener lugar después” (p. 87).

Los materiales empleados respondieron a un criterio de origen, búsqueda y clasificación heterogéneo. Los documentos del orden bibliográfico constituyeron un corpus de textos, compilaciones y colecciones de temáticas específicas orientadas por los estudios históricos regionales, locales y de género, a partir de las matrices establecidas oportunamente para una observación del tipo documental sistemática (Carli, 2014, p. 130). El material periódico correspondió a un conjunto de publicaciones de orden periodístico y académico, mientras que los testimonios archivísticos, de menor cantidad, provienen de repositorios histórico-jurídico.

Los fondos documentales físicos consultados estuvieron ubicados en la ciudad capital de San Juan, y pueden ser mencionados el Museo Provincial Agustín Gnecco, la Biblioteca Popular Sociedad Franklin y Museo Nacional y Biblioteca Casa Natal de Domingo Faustino Sarmiento. También se incluyeron las consultas al material de la biblioteca interna del Instituto de Investigaciones de Historia Regional y Argentina “Héctor D. Arias”, la Biblioteca Juan José Nissen de la Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes junto a la Biblioteca Central de la Facultad de Ciencias Sociales, ambas pertenecientes a la Universidad Nacional de San Juan.

RESULTADOS

Para poder avanzar en los estudios históricos de género situados en San Juan es necesario ante todo problematizar las subjetividades y las categorías que van a protagonizar nuestro discurso. Si bien el debate está dado en torno a las discusiones historiográficas que interpelan el papel político de las mujeres en San Juan, las mismas han optado por omitir deliberadamente algunos antecedentes de la participación activa de las sanjuaninas en las luchas sociales y de género en el siglo XIX y XX.

Esto responde no necesariamente a una orientación de estudios sociales especializados en categorías de estudio social o global que margina el papel de individualidades feminizadas en la historia. En la mayoría de las autoras y autores seleccionados se apela al debate sobre mujeres particulares como subjetividades partícipes de los procesos históricos.

Se puede mencionar a diferentes mujeres desconocidas en estas discusiones y queda demostrado el privilegio por una historia política en el sentido más historiográficamente tradicional del término más allá de los abordajes feministas o no de los estudios históricos. Martina Chapanay fue una guerrillera sanjuanina de las montoneras provinciales del siglo XIX, lagunera de ascendencia Warpe, partícipe de las guerras de independencia y las guerras civiles defendiendo al federalismo. Alfonsina Storni, aunque suiza por nacimiento, fue sanjuanina por opción, pasó durante comienzos del siglo XX sus primeros años en la Provincia de donde describe con creatividad sus primeros recuerdos en prosa y verso, y refleja literariamente los roles de género dentro de su propia familia, así como sus vivencias en los paisajes cuyanos. Por otro lado, Gertrudis Funes era vecina de la capital decimonónica sanjuanina y proporcionó la infraestructura material y territorial para la creación del primer centro científico de salud pública de las mujeres de San Juan donde hoy se sitúa la plaza homónima, única con el topónimo de una sanjuanina en la ciudad.

En adelante se contrasta analíticamente en distintos apartados la discusión de los descubrimientos en función de los objetivos de investigación propuestos. En primer lugar, se destaca la selección y organización de los ejes para su confrontación epistemológica y luego se procede con el ejercicio historiográfico que procura la construcción de la genealogía que nuclea los debates en torno a las prácticas políticas, los roles femeninos y la historia de San Juan.

Criterios de discusión historiográfica

Existen significativas discusiones historiográficas acerca de los antecedentes de la política en clave femenina en San Juan entre historiadores e historiadoras destacadas, a nivel provincial, nacional o internacional. Entre ellos están Horacio Videla (1981, 1997), Susana Ramella (1982, 1986), Ángela Manrique (1997), Ricardo de Titto (2018), Nathalie Goldwaser (2007) o Gregory Hammond (2009).

Podemos identificar en esas discusiones cierta tradición que indicaría precedentes históricos previos a la Constitución cantonista de 1927. Son intentos de comprender las supuestas circunstancias fundacionales y situadas de las políticas de género.

Los ejes de la construcción de los debates académicos giran en torno a determinadas cuestiones metodológicas y teóricas que interrelacionan factores de escritura más profundos y de órdenes temáticos específicos, pero radicalmente funcionales a la investigación histórica emprendida. Se trata de un ejercicio analógico que engloba los hallazgos propios más adelante cabalmente resueltos en comparación con los resultados de otros estudios similares citados, aunque desde los presupuestos de investigación aquí volcados.

Existen algunos ejes propios del diseño estratégico, otros definidos a partir del material documental consultado y también los que están condicionados de manera política por las instancias partidarias y gubernamentales en las que se produjeron. Los mismos, lejos de describir una exposición exhaustiva de determinantes historiográficos, supone realmente un

conjunto de condicionantes epistemológicos de la genealogía de la participación política de las sanjuaninas, que pueden figurar yuxtapuestos, combinados o aislados en los debates. En primer lugar, la literatura ha observado la notable insuficiencia archivística desde una perspectiva *heurística*. Valobra (2020) detalla sus apreciaciones en este sentido al mencionar una enumeración de problemas documentales, filológicos y de “respuestas inexactas sobre las que construyeron interpretaciones tanto o más inexactas” (p. 296). Al destacar el papel operativo que tiene esta fase se apoya explícita y metodológicamente en los enfoques más tradicionales de la ciencia histórica (Valobra, 2020; Cardoso, 1982; Cardoso, 1985; Cardoso, 2000). Los procedimientos *hermenéuticos* quedan tensionados, así, entre los enfoques tradicionales historicistas de corte positivista arraigados a los documentos oficiales, las tradiciones historiográficas de renombre, pero sin suficiente fundamentación documental y las innovaciones teóricas de corrientes más contemporáneas.

Igualmente, la relación *empírica* entre la letra de los textos testimoniales y el ejercicio concreto del derecho político femenino, supone la comprensión histórica de las circunstancias de donde provienen. Además, requiere un análisis pormenorizado respecto a las variabilidades lingüísticas que revelan y de la distancia entre las alternativas que podrían haber habilitado las fuentes, en su mayoría de carácter jurídico, frente al ejercicio concreto de los derechos políticos por parte de algunas mujeres, advertencia que remarca Ramella (1982). Entonces la viabilidad *fáctica* previa a 1927 entre el derecho político femenino *activo* y el *pasivo* se transforma en una nueva dimensión de la observación historiográfica. Si las complejidades hacen mella en cuanto a la definición de la participación de algunas mujeres adjudicadas legalmente como potenciales electores desde la legalidad positiva, la tradición política, la confección de padrones o incluso el mismo ejercicio, mucho más sensible se vuelve la definición de las mismas como candidatas sujeto de voto.

Las regulaciones *pragmáticas* de la ciudadanía femenina local definieron, en la bibliografía de consulta, apuntes dispares. Mientras algunos autores y autoras apelaron a la generalización sexuada de la identidad femenina desde la noción universalizadora de la mujer (Videla, 1981; Videla, 1997, Gómez y Miranda, 2006) otras tantas, sobre todo más recientes, ajustaron la misma a las particularidades no solo genéricas sino económicas, territoriales, étnicas, etc. La historización del sujeto “mujer” y su contextualización social, territorial y racial permite alcanzar un grado de complejidad mayor a los estudios situados sobre las mujeres (Solar, 2016; Videla, 2017; Ramella, 1982).

Se ha registrado una serie de persistencias *monológicas* en el uso del discurso histórico a nivel oficial, opositor y partidario inscrito en alocuciones locales y nacionales. Las mismas no hacen más que reconocer y conservar una serie de datos que forman parte del anecdotario histórico referido que, aunque se asientan en posiciones historiográficas, fueron justificativos para las definiciones políticas necesarias a favor o en contra de gestiones públicas y generizadas de algunos gobiernos. En lugar de sostener los acontecimientos citados como conocimientos conjeturales, han sido dados por valederos y totalmente ciertos. En tal sentido podemos subrayar tres casos de discusiones en las que se visibiliza la inserción de datos históricos al discurso de la defensa de la argumentación partidaria.

En 1991 al interior de la Cámara de Diputados de San Juan se llevó a cabo el debate por la aprobación de la ley de cupo femenino local. El diputado Bloquista Bravo, por ejemplo, sostuvo que en “San Juan, pionera en muchas cosas- *Domingo Faustino Sarmiento dio el voto en los municipios para la mujer*” (Gallo; Giacobone, 2001, p. 443, los subrayados nuestros). El mismo parlamentario inserta luego una supuesta controversia datada en 1927, al fulgor de las disputas en la Asamblea Constituyente, entre cantonistas y socialistas. Parafraseando al convencional Federico Cantoni apunta “sabrían los señores socialistas que la primera provincia (...) donde se le ha dado el voto a la mujer, ha sido San Juan, pues *el viejo Sarmiento, hace ya muchos años, les reconoció ese derecho para las elecciones municipales*” (Gallo y Giacobone, 2001, p. 444, los subrayados son nuestros). El debate entre las posiciones bloquistas, socialistas y demócrata progresistas sobre el sufragio femenino se halla más detallado por Daniel Illanes (2021).

Inclusive a nivel federal, las menciones a la veracidad absoluta de estos acontecimientos han sido revelada con la intención de solidificar los argumentos de sus emisores. En 1947, cuando se celebraba el debate nacional por el sufragio femenino Pablo Ramella senador sanjuanino que, aunque vinculado al conservadurismo católico y defensor del “rol natural” de las mujeres, apoyó la normativa y sostuvo que “el voto de la mujer no es una novedad en las instituciones republicanas argentinas (Barry, 2011; Gil Lozano, Pitta, Ini, 2000). En la Provincia que yo represento (San Juan) en la época que Sarmiento era gobernador ya se aplicaba el voto femenino en las elecciones municipales” (Lacoste, 2008, p. 63). El diputado porteño Eduardo Colom, por su parte, se refirió a que “en 1864, Sarmiento lo aplicó (al sufragio femenino) en los comicios sanjuaninos” (Lacoste, 2008, p. 55) mientras que el Diputado Bonaerense José Visca habló de “una provincia cuyana que le otorgó el voto a la mujer, la provincia de Sarmiento (...), San Juan” (Lacoste, 2008, p. 56).

Elaboración historiográfica de una genealogía

En cuanto a las coordenadas temporoespaciales, factores intrínsecos a cualquier investigación historiográfica, trabajaremos con una genealogía particular que pretende inspeccionar procesos históricos particulares desde el diseño historiográfico descripto (Moradiellos, 2001). Las temporalidades más o menos densas se desarrollaron a lo largo de momentos singulares que se subrayaran más adelante, particularmente durante el siglo XIX, con extensiones cronológicas al siglo XX y la actualidad. No obstante, resulta imprescindible anotar las injerencias yuxtapuestas entre las condiciones cronológicas y su aplicación a nivel territorial. Una genealogía posible se destacaría dentro de algunos procesos históricos provinciales durante el complejo siglo XIX, marcado por procesos coloniales, bélicos intercontinentales, emancipatorios, de conflictos civiles, liberales y conservadores. Para ello es mas que oportuna la incorporación de la bibliografía local de referencia que sustenta los marcos históricos abordados y que suponen, a su vez y parcialmente, la justificación de nuestras fuentes editadas.

El territorio de lo que hoy conocemos como San Juan, en el centro oeste de Argentina, fue poblado desde el Paleolítico superior, en torno al año -6.500, por las culturas cazadoras

recolectoras de La Fortuna y Los Morrillos. En el Neolítico, otros pueblos desarrollaban la agricultura junto a las actividades pecuarias hasta la instalación sedentaria de los pueblos Warpe, Capayán y Diaguita. El Tahuantisuyo se extendía por sus territorios en torno al año 1480, integrándose en la región sur del Collasuyo y finalizó con la invasión española (Rodríguez, 1997).

En 1562 se fundó la ciudad de San Juan de la Frontera que, como Mendoza y San Luis, se anexó a la Capitanía General de Chile asociada al Virreinato del Perú. En 1776, las tres ciudades de Cuyo se separaron de esta administración y fueron incorporadas a la Intendencia de Córdoba del Tucumán dependiente del nuevo Virreinato del Río de la Plata (Illanes, 2010). Esta condición la conservó hasta entrado el siglo XIX cuando la Asamblea del año XII creó la Gobernación Intendencia de Cuyo con San Juan como Tenencia Gobernación dentro del proyecto emancipatorio sanmartiniano.

En 1820 San Juan se convierte en la primera Provincia autónoma, autárquica y soberana del Río de la Plata, secundada posteriormente por sus pares. Conformaría luego la Confederación Argentina hasta 1853 que se incorporará como jurisdicción autónoma provincial constitucionalmente a la República Argentina, nuevo ente soberano hasta la actualidad.

Durante la época tardo colonial e inclusive independentista, sobre la que se tiene una significativa documentación y bibliografía especializada, sobresale la activa participación económica de las mujeres sanjuaninas antes y durante las guerras de la independencia (Guerrero, 1960). La relación de la vida productiva y económica con las actividades femeninas era muy fluida, sobre todo si las condiciones étnicas y sociales de las mujeres las ubicaban en las esferas más privilegiadas (Fanchín, 2001; Sánchez, 2016; Hernández, Miguel, 2013; Hernández, 2017). Especialmente en lo que concierne a la toma de decisiones fundamentales respecto de la distribución de los recursos locales como el agua o la tierra, sostiene Horacio Videla (1981) que “la mujer ya votaba (...) en asuntos departamentales de riego conforme a las antiguas leyes españolas y patrias de aguas” (p. 225). Por su parte Ana Fanchin (2015) ha logrado esclarecer el rol dinámico de las mujeres blancas y terratenientes en la conservación y administración de sus propios bienes, por ejemplo, ante condiciones de viudez o segundas nupcias (p. 102).

En el periodo confederado, hacia 1838 se puede identificar otro momento, vinculado a las “leyes patrias de aguas” que menciona Videla². El Reglamento de Irrigación de la Gobernación de Gómez Rufino, según Ángela Manrique (1997) establecía las Juntas de Irrigación en las que “eran electores los propietarios, y en la práctica reconoció la calidad del sufragio a las mujeres” (p 16). Esta normativa fue base para las leyes de administración hídrica de San Juan y de Cauce en 1851, en las que se le reconoce un papel sustancial en la

² Erróneamente citado como Videla (1981, p. 264- 225) cuando en realidad debía decir Videla (1981, p. 224-225), valga como fe de erratas de forma en Videla (2017, p. 142). En cuanto al contenido de dicho artículo (Videla, 2017) este trabajo también relativiza y corrige afirmaciones autorales tales como (a) las votaciones “en 1864, durante la Gobernación de Domingo F. Sarmiento, en las cuales se permitió a las mujeres participar como electoras” (p.139) o que (b) “la Constitución Provincial de 1856 permitía votar los propietarios de ambos sexos” (p. 141);

delimitación de funciones políticas al “vecindario” propietario o “paseedor” de tierras de cultivo. En algunos casos estos solares estaban inscriptos a nombre de algunas mujeres pertenecientes a la oligarquía local, como las propiedades de la Marquesa, viuda de Cortes de Monroy (Videla, 1981).

Ya durante la organización constitucional, en el año 1856, se estableció que tenía condición política pasiva municipal cualquier habitante de la provincia, electo de manera directa, sin distinción de nacionalidad con la única condición de ser domiciliado en alguno de los departamentos y mayor de veinte años. Si bien hay textos, como los de Videla (2017) y Lacoste (2008) que recogen este como el primer antecedente, no se ha demostrado la efectiva participación de las mujeres en los comicios y además se cuestiona la interpretación inclusiva de no distinción de sexos (Valobra, 2020).

Para los tiempos liberales y oligárquicos pueden identificarse una serie de acontecimientos vinculados a las apreciaciones historiográficas respecto de las sanjuaninas y sus supuestos derechos políticos. La ley electoral de 1864, en sus artículos 31, 32 y 33 del capítulo V, fue publicada en el Diario el Zonda entre las fechas martes 7 de junio y sábado 2 de julio de 1864. Su lectura determina tres cuestiones sustantivas.

Primero, que la ley fue publicada inicialmente no durante la Gobernación de Sarmiento, quien renunciara a principios de abril de 1864, sino durante el interinato de Santiago Lloveras, también unitario, que ocupó el ejecutivo provincial entre abril y junio del convulsionado año, administrado por numerosos gobernadores. Barrancos (2002) apuntó que “las sanjuaninas fueron precursoras desde el mismo período sarmientino cuando quedaron habilitadas como electoras comarcales hasta que en 1927, bajo el gobierno de Aldo Cantoni, accedieron en plenitud a la ciudadanía” (p. 111). No obstante, este asunto es criticado con solvencia por Valobra (2020) en un artículo reciente³ identificaría un conjunto criterios documentales y metodológicos que ponen en tela de juicio la seguridad del sufragio femenino entre 1862- 1864, pudiendo advertir disonancias testimoniales y técnicas para identificar elementos de esta tensión historiográfica.

Segundo, quiénes serán los electores habilitados por los tribunales electores y tercero cuáles son las fuentes del registro. En síntesis, sólo podían votar aquellos argentinos, domiciliados en San Juan, mayores de veinte años de edad o emancipados, en ejercicio pleno de sus derechos salvo casos particulares como clérigos y soldados. La confección de los padrones

³ No exento, por cierto, de cuestiones bibliográficas debatibles. Particularmente llama la atención en Valobra (2020) las numerosas alusiones a las citas de un tal *Cardoso* o *Fernando Cardoso* (p. 294, 295, 310, 314). En simultaneo se anotan referencias bibliográficas alternativas a cargo de otro *Ciro F. S. Cardoso* (p. 295, 304, 307). Incluso se refiere a un tercer *Cardozo* (p. 310). Cabe destacar que las mismas se ubican tanto en el cuerpo como al pie de página del texto, algo que complejiza las labores metodológicas de contrastación de fuentes y bibliografía. Ya sea por problemas de redacción o de comprensión, merece ser aclarado que el autor de la clásica obra de metodología histórica llamada en español “Introducción al trabajo de la investigación histórica” es el historiador brasileño *Ciro Flamarion Santana Cardoso* (1942, Goiânia- 2013, Río de Janeiro). Situación del mismo tenor se hace presente en las referencias a “Retablo sanjuanino” el libro de H. Videla citado así en la Bibliografía y la nota al pie de página 42 mientras que en el cuerpo se lo menciona como Retablos sanjuaninos (p. 303) o el apellido actual de la autora Susana Ramella (p. 315).

tendría en cuenta el censo, el padrón militar, el padrón de contribuyentes directos, los testimonios fehacientes o la declaración del juez a cargo de algunos de los cuarteles en los que se dividía la provincia. Las perspicacias hermenéuticas abren juego a las excepciones asociadas sólo a profesiones masculinas en instituciones patriarcales (Ejército o Iglesia), a la existencia de otras fuentes por fuera del padrón militar o a la no exclusión de mujeres en el enunciado. Consultados algunos autores e historiadoras locales, no se menciona con exactitud la posibilidad de injerencia femenina en los comicios durante el gobierno de Sarmiento. Por ejemplo, se hace mención a la dirección de algunas escuelas y muestras alusivas al 9 de julio dirigidas por mujeres o a la conformación de una comisión directiva integrada por varias damas, a cargo de recolectar donaciones y otras contribuciones (Peñaloza y Arias, 1966). Otros historiados ni siquiera mencionan a las mujeres en este periodo (Illanes, 2010; Illanes; 2015).

La reforma constitucional liberal del partido de los “Regeneradores” en 1878, habilitó el debate sobre el voto femenino. Aunque las discusiones se restringían para el ámbito local de exclusivamente reservado a mujeres terratenientes. En este sentido las posiciones parecen encontradas. El historiador Pablo Lacoste (2008) si bien reconoce que se trata de un terreno con leves inquietudes, asegura que “la reforma constitucional de 1878 se mantuvo intacto el derecho al voto de la mujer propietaria para elecciones municipales. De todos modos, la existencia de ese derecho, no implica necesariamente, que el mismo se haya llevado a la práctica” (p. 56). Solar (2016) por su parte insiste que de esa constitución “en ninguna de las dos secciones se menciona a las mujeres. Podemos afirmar que la posibilidad de participación femenina queda implícita en el texto constitucional” (p. 212). Ramella (1985) sostiene que, si bien la posibilidad de voto femenino habría estado abierta “por encima de todos sus prejuicios sobre la mujer, prevaleció la importancia asignada a la propiedad. Ésta era el requisito esencial para igualar a hombres y mujeres” (p. 335).

Durante el resto de los gobiernos liberales se dictó primero, la ley orgánica municipal de 1883, que habilitaba a toda persona argentina y contribuyente, no necesariamente propietario, a participar de las elecciones distritales en San Juan. Esto abre el interrogante sobre las mujeres cargadas fiscalmente y su participación o no de los comicios. Es por tales inquietudes que deberían ser tomadas con precaución algunas aseveraciones históricas en tal sentido, y ser consideradas como discontinuidades discursivas de la escritura de esta genealogía, manifestaciones de una historiografía en construcción (Videla, 2017, p. 142). A finales de siglo, en 1892, se firmó otro decreto reglamentario de irrigación. Esta vez estuvo suscrito por el gobernador Albarracín. Habría retomado la supuesta tradición inclusiva de sus homólogos, como el de 1838.

A comienzos de 1912, el perfil administrativo, económico e ideológico de los gobiernos locales mantenía un rígido conservadurismo en materia política y social, pero se referenciaba en el liberalismo desde el punto de vista económico. Con todo, la Reforma constitucional provincial tuvo que adaptarse a la ley nacional Sáenz Peña, que establecía el voto universal, obligatorio, secreto e individual (Rodríguez, 1997). La ley fundamental de la Provincia por fin establece en el texto de su cuerpo que los miembros de las municipalidades serán elegidos por vecinos

nacionales o extranjeros de uno u otro sexo (Gómez y Miranda, 2006). Lo que no significa que efectivamente las mujeres hayan votado en un contexto, además, viciado hasta entonces por elecciones fraudulentas.

Los primeros gobiernos populares sanjuaninos fueron quienes, en efecto, llevaron a cabo un programa de ampliación de derecho. El bloquismo fue sin dudas el proceso más fehacientemente democratizador hasta esa fecha puesto que no distinguió condiciones sociales ni de género para el empadronamiento, el voto y las candidaturas civiles. Sostienen Peñaloza y Arias (1966) que el programa bloquista “proclamó la igualdad cívica de la mujer, pudiendo elegir y ser elegida en las mismas condiciones que el varón. Con la incorporación de la mujer a las contiendas cívicas (...) se buscó ampliar las bases” (p. 447).

La constitución de 1927 fue la primera de carácter social, frente a sus antecedentes liberales, pionera en la Provincia, la Argentina y en Latinoamérica. Fue aplicada durante el gobierno de Aldo Cantoni quien tres días después de asumir el ejecutivo provincial, envió la propuesta a la legislatura el 9 de diciembre de 1926. El 9 de enero de 1927 se eligieron los quince convencionales de los cuales. Se la sancionó entre enero y febrero de 1927.

Según Illanes (2021), “la discusión se establecía alrededor de la cuestión del padrón provincial y femenino, tal como venía del proyecto, porque a nivel nacional las mujeres no votaban” (p. 354). Los partidos que participaron fueron el Bloquismo, con mayoría absoluta, el socialismo con apenas dos convencionales y la democracia progresista con uno, quienes demostraron ciertas reticencias respecto del sufragio femenino sanjuanino, sin desconocer su importancia “evolutiva” en países europeos. Los conservadores de la Concentración cívica al igual que los radicales de Yrigoyen se abstuvieron de participar.

Esta constitución posibilitó el ejercicio concreto de los derechos políticos activos y pasivos de las mujeres sanjuaninas. Según Barrancos (2008) con “el denominado *bloquismo* en la provincia de San Juan en 1928 (...) Dora Castellano de Merlo fue la primera mujer concejal en el país y Eva Araujo de Collado la primera intendenta para ejercer el gobierno del municipio de Calingasta. Pero la intervención a la provincia dos años más tarde, ordenada por el gobierno de Hipólito Yrigoyen, dio por tierra con la medida.” (p. 99) En 1934, Emar Acosta se convirtió en la primera mujer electa popularmente como legisladora en América Latina. La constitución de 1927 se transformó en el principal antecedente, con dos décadas de anticipación, de la ley que igualaría electoralmente a todas las argentinas y los argentinos durante el gobierno peronista de 1947 (Barrancos, 2010; Deleis et al., 2001).

El periodo entre 1955 y 1983 estuvo signado por las interrupciones autoritarias, civiles y militares de los procesos democráticos y populares, en los que las luchas feministas mostraron distintos matices (Videla, 2018). Desde 1994 hasta la actualidad San Juan, la elección de sus parlamentarias provinciales con la ley de cupo femenino local, que vendría a ser homóloga a su par nacional sancionada en 1991 para elegir representantes del Congreso Nacional y las Convencionales Constituyentes. La ley nacional tuvo una serie de modificaciones en su aplicación por medio de varios decretos reglamentarios (Videla, 2017)

hasta que en 2017 una senadora nacional por la Provincia de San Juan, presentó el proyecto de Paridad, posteriormente sancionado y hoy vigente. San Juan hizo lo propio en 2020 y en las próximas elecciones se va a estrenar el nuevo sistema.

El modelo de cupo femenino en San Juan supo demostrar ciertas deficiencias en sus más de veinte años de vigencia. Si bien garantizó que la Legislatura Provincial tenga al menos una mujer en su cuerpo no asegura incorporar progresivamente más diputadas al recinto, dado que la normativa y su reglamentación no disponen la distribución y el orden de mujeres y varones en las listas. Sólo asegura ese mínimo del 30% por boleta de candidaturas a la Legislatura y los Concejos Deliberantes. La legislatura actual (2019- 2023) por ejemplo tiene menos mujeres que la legislatura inmediatamente anterior. Si se observa la composición de las cámaras desde el retorno a la democracia hasta la incorporación del cupo femenino en San Juan (1995) y se compara con la cantidad de legislaturas posteriores se infiere que la normativa apenas garantiza una presencia reducida de mujeres en el cuerpo y que, salvo el periodo 1987- 1991, este índice fue reduciéndose con el tiempo. Los estudios historiográficos sobre los periodos históricos muestran una insuficiencia en masa crítica del número de autores abocados a los mismos y publicaciones relativas a sus resultados.

DISCUSIÓN

Cuando la literatura consultada hablaba del rol político de las sanjuaninas en el interior del debate de los investigadores e investigadoras ¿A qué política se refería? ¿a la actividad formal e institucional de gobierno o a los territorios de disputa y circulación de poderes? Sin lugar a dudas a partir de la disputa histórica contra los poderes patriarcales es donde queda de manifiesta la significatividad del género como una construcción social, jerárquica y relacional, edificada sobre las desigualdades de los sexos.

Algunos de los debates se incluye la noción de “las sanjuaninas” ¿de qué sanjuaninas estamos hablando? Hablar de la mujer, como en numerosas ocasiones sucedió en la bibliografía consultada, significa una esencia ahistórica, unívoca o universal de la mujer sanjuanina. Existen, desde enfoques más críticos, por el contrario, múltiples transversalidades o intersecciones que complejizan y se yuxtaponen sobre esa noción.

Así emergen subjetividades feminizadas como mujeres trabajadoras, mujeres burguesas, lesbianas, mujeres heterosexuales, mujeres transexuales, mujeres bisexuales, mujeres militantes, mujeres dirigentes, mujeres sindicalistas, mujeres artesanas, ancianas, niñas, jóvenes, blancas, mujeres afrodescendientes, mujeres terratenientes, criollas, mujeres indígenas, mujeres migrantes. Una reflexión que cabe sobre esta genealogía revela la necesidad de continuar con las investigaciones historiográficas que profundicen el panorama. Además, que visibilicen el papel concreto que desarrollaron las sanjuaninas, de diferentes condiciones sociales, en distintas circunstancias políticas y de épocas variadas, incluyendo el presente, así como los puntos de vista reflejados por los historiadores y las historiadoras. Esta investigación pudo historizar nociones categoriales asumidas y naturalizadas en muchos de los discursos y, en definitiva, allí radica su aporte científico. Logró construir reflexiones

epistemológicas en relación a la historia, las mujeres y la política local que trascendieron la mera descripción documental o la repetición de doxas circulantes en el medio historiográfico sanjuanino y que aún precisan mayor detalle científico.

Volviendo con Foucault (2002) la construcción de los documentos de trabajo, las fuentes inéditas y las producciones publicadas en relación a las sanjuaninas, la política y la historia, esta investigación interpela las nociones heurísticas tradicionales. Todo ese material resulta un producto de tensiones historiográficas de distintas épocas en donde se combinaron políticas metodológicas y tradiciones de escritura. La clave está, no en los documentos en sí mismos, sino en las operaciones llevadas a cabo por los historiadores y las historiadoras encargadas de crear conjuntos, relaciones, clasificaciones y jerarquizaciones heurísticas en clave de género para cada momento de la Historia de San Juan. Las condiciones materiales y étnicas de las sanjuaninas a través del pasado complejizaron las dinámicas políticas de participación efectiva e incidencia social, tal cual lo adelantaron Barrancos (2005) y Scott (2008). Así tales dimensiones obtuvieron configuraciones particularmente historiadas reconstruidas de forma singular en las posiciones historiográficas posteriores.

CONCLUSIONES

Incluir a las mujeres al discurso histórico hegemónico, como anexo no significa necesariamente tener una perspectiva histórica feminista. Para eso se vuelve que visitar genealogías que cuestionen dialógicamente la realidad contemporánea y al mismo tiempo comprender en profundidad ese pasado. Estas genealogías describen trayectorias individuales y colectivas, lazos de acuerdos y negociación social, económica, simbólica o cultural, redes de resistencia y lucha contra el machismo y la opresión patriarcal sanjuanino. Los estudios históricos abren la puerta para el ingreso de nuevos trabajos académicos, de segundo orden epistemológico, como lo son las investigaciones historiográficas. Las propiedades metodológicas situadas de los mismos van a permitir un mejor ajuste de sus resultados como asimismo un contraste teórico y empírico más reflexivo.

En cuanto a la pregunta central de investigación se puede responder afirmativamente en cuanto a la identificación de los ejes epistemológicos del debate historiográfico relativo la genealogía que imbrica a la agencia las mujeres, las dinámicas del poder y la escritura de la historia sanjuanina. Es a partir de esta discusión, adonde los objetivos del artículo se pudieron cristalizar durante del desarrollo del mismo. En síntesis, desde los procedimientos analíticos propiciados sobre nuestras fuentes, bibliografía editada en su mayoría, se logró observar un conjunto seriado de dimensiones que exponen los criterios del debate epistemológico. Este se halla compuesto por los ejes heurístico, hermenéutico, empírico, fáctico, pragmático y monológico. Se encuentra entramado en las narrativas propias del conjunto de los discursos académicos que fueron analizados en la operación historiográfica a través del procedimiento metodológico de la observación documental.

La casuística introducida permite comprender las condiciones locales de posibilidad al interior de las reflexiones autorales reconstruidas respecto de las instancias políticas del

género en el pasado, su vinculación con otros intereses productivos por medio de la posesión de la tierra o la distribución del agua en el principal oasis sanjuanino en contraste con las diferentes expresiones del estado moderno, desde la colonia hasta la actualidad, pasando por las instancias bélicas, confederadas, oligárquicas, populares, autoritarias y democráticas. Se sugiere, entonces, nuevas lecturas históricas a partir de una bibliografía alternativa sobre otros estudios vinculados a estos resultados, variando por ejemplo diferentes criterios de investigación, como las escalas de análisis en un marco regional, como la instancia cuyana o local, es decir, los territorios históricos más limitados geográficamente dentro del espacio sanjuanino.

Como toda investigación, los breves resultados de la presente se alcanzaron por un trabajo intelectual, colaborativo y solidario. Vayan afectuosos agradecimientos a las colegas Betina Hernández y Ángela Manrique por su asesoramiento documental, a Lía Borcosque por su acompañamiento pleno, para Adriana Valobra, por su compromiso profesional y a Facundo Lafalla, por su apoyo logístico.

Consideraciones éticas y financiamiento

Conflicto de intereses / Competing interests:

El autor declara que no incurre en conflictos de intereses.

Rol de los autores / Authors Roles:

No aplica.

Fuentes de financiamiento / Funding:

El autor declara que no recibió un fondo específico para esta investigación.

Aspectos éticos / legales; Ethics / legals:

El autor declara no haber incurrido en aspectos antiéticos, ni haber omitido aspectos legales en la realización de la investigación.

REFERENCIAS

- Barrancos, D. (2002). *Inclusión/ Exclusión, historia con mujeres*. Fondo de Cultura Económica.
- Barrancos, D. (2005). Historia, historiografía y género. *La aljaba*, 8(9), 49-72. <https://www.revistas.usach.cl/ojs/index.php/historiasocial/article/view/360>
- Barrancos, D. (2008). *Mujeres, entre la casa y la plaza*. Sudamericana.
- Barrancos, D. (2010). *Mujeres en la sociedad argentina, una historia de cinco siglos*. Sudamericana.
- Barrancos, D. (2015). Género, sociedad e historiografía. *Cuadernos del Ciesal*, 12(14), 82-100. <https://rehip.unr.edu.ar/xmlui/handle/2133/5915>
- Barry, C. (2011). *Sufragio femenino, prácticas y debates políticos, religiosos y culturales en Argentina y América*. Untref.

- Cardoso, C. (1982). *Introducción al trabajo de la investigación histórica*. (2a ed.). Crítica.
- Cardoso, C. (1985). *Introducción al trabajo de la investigación histórica*. (3a ed.). Crítica.
- Cardoso, C. (2000). *Introducción al trabajo de la investigación histórica*. (5a ed.). Crítica.
- Carli, A. (2014). *Bases epistemológicas para la investigación científica*. Biblos.
- De Titto, R. (2018). El primer feminismo rioplatense. *Revista Legado*, 1(13), 65-83.
<https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/legado13.pdf>
- Deleis, M., De Titto, R., & Arguindeguy, D. (2001). *Mujeres en la política argentina*. Aguilar.
- Diaz, E. (2010). *Metodología de las Ciencias Sociales*. Biblos.
- Dosee, F. (2009). *Paul Ricoeur- Michel de Certeau. La Historia: Entre el decir y el hacer*. Nueva Visión.
- Fanchín, A. (2001). Mujeres y vida material en San Juan del setecientos en C. López (Dir.) *Mujeres rescatadas del olvido*. Papiro.
- Fanchín, A. (2015). *El hogar, la familia y las alianzas, San Juan de la Frontera (siglos XVII-XVIII)*. Prohistoria.
- Follari, R. (2000). *Epistemología y sociedad, acerca del debate contemporáneo*. Homo sapiens.
- Foucault, F. (2002). *La arqueología del saber*. Siglo Veintiuno editores.
- Gallo, R., & Giacobone, C. (2001). *El cupo femenino en la política argentina*. Eudeba.
- Gianella, A. (2002). *Introducción a la epistemología y a la metodología de la ciencia*. EULP.
- Gil Lozano, F., Pitta, V., & Ini, M. (2000). *Historia de las mujeres en la Argentina*. Taurus.
- Goldwasser, N. (2007). La Historia de un acontecimiento mítico: La inclusión de la mujer en el derecho político electoral. *VI Jornadas de Jóvenes Investigadores del Instituto Gino Germani*, 1-16.
- Gómez, G., & Miranda, G. (2006). La mujer sanjuanina pionera del voto femenino en la Argentina. En *VII Jornadas Nacionales de Historia de las Mujeres y III Congreso Iberoamericano de Estudios de Género*.
- Guerrero, C. (1960). El aporte de la mujer sanjuanina a la gesta libertadora del Gral. San Martín. *Ediciones especiales del Archivo histórico y administrativo de San Juan*, 1(1), 5-49.
- Hammond, G. (2009). Suffrage in San Juan: The test of Women's rights in Argentina. *Bulletin of Latin American Research*, 1(28), 1-18. <https://www.jstor.org/stable/27734103>
- Heller, M. (2008). *Ciencia incierta*. Biblos.
- Hernández, B. (2017). Historia de dos mujeres y su lucha por el poder. En *I Jornadas Provinciales de Investigadores en Historia Regional. Ponencia inédita*.
- Hernández, B., & Miguel, M. (2013). Los grupos de poder y el dominio del agua: Distribución de tierras a partir de la construcción del canal en el departamento Pocito. *I Jornadas de Historia y Memoria local y regional. Ponencia inédita*.
- Illanes, D. (2010). *Historia de San Juan, desde los orígenes hasta gran parte del siglo XX*. Del Laberinto.
- Illanes, D. (2015). *Historia de San Juan, desde los orígenes hasta gran parte del siglo XX*. (2da ed.). UNSJ.
- Klimovsky, G. (1995). *Las desaventuras del conocimiento científico, una introducción a la epistemología*. A-Z.
- Lacoste, P. (2008). Mujer, vitivinicultura y participación política. *Espacio Regional*, 1(5), 49-

58. <https://revistaespacio regional.com/index.php/espacio regional/article/view/16>

- Manrique, A. (1997). Voto femenino en San Juan. *Boletín informativo del Archivo General de la Provincia*, 4(16), 16-17.
- Martin, A., & Valobra, A. (2019). *Dora Barrancos, devenir feminista, una trayectoria político intelectual*. Clacso.
- Miyares, A. (2003). *Democracia feminista*. Cátedra.
- Moradiellos, E. (2001). *Las caras de clío, una introducción a la historia*. (2da ed.). Siglo Veintiuno editores.
- Murillo, S. (2012). *Prácticas científicas y procesos sociales*. Biblos.
- Peñalosa, C., & Arias, H. (1966). *Historia de San Juan*. Spadoni.
- Ramella, S. (1982). El régimen electoral de San Juan en la década de los años 1880. *Cuadernos de la Universidad Católica de Cuyo*, 1(15), 105-137.
- Ramella, S. (1986). *El radicalismo bloquista en San Juan*. Gobernación de la Provincia de la Provincia de San Juan.
- Ramos, C. (1992). *Género e historia*. UNAM.
- Ramos, C. (1999). Historiografía, apuntes para una definición en femenino. *Debate feminista*, 10(20), 131-157.
- Rodríguez, N. (1997). *Nueva Historia de San Juan*. EUNSJ.
- Sánchez, P. (2016). *Los trabajos y los días, historia de mujeres desde una perspectiva de género (San Juan, 1800- 1850)*. Prohistoria.
- Scott, J. (2008). *Género e historia*. Fondo de Cultura Económica.
- Valobra, A. (2020). Una historia para el voto femenino municipal en San Juan: Problemas, conceptos y metodología. *Revista electrónica de Fuentes y Archivos*, 11(11), 294-316. <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/refa/article/view/33101/33617>
- Videla, H. (1981). *Historia de San Juan, tomo V*. Academia del Plata- UCCuyo.
- Videla, H. (1984). *Historia de San Juan*. Plus Ultra.
- Videla, H. (1997). *Retablo sanjuanino*. (2da ed.). Universidad Católica de Cuyo.
- Videla, H. (2017). San Juan, mujeres y representación parlamentaria: Algunos aportes y debates históricos. *Revista Dos Puntas*, 11(15), 134-160.
- Videla, H. (2018). Un devenir histórico de la situación política de las mujeres en la Argentina Contemporánea. *Temas de historia regional*, 1(1), 277-298.

Periódicos

- El Argos Constitucional, 1813.
- El Anti-Argos, 1813.
- El Cometa, 1813.
- El Investigador del Perú, 1813-1814.
- El Clamor de la Verdad, 1814.
- El Pensador del Perú, 1815.
- El Peruano Liberal, 1813.
- El Peruano Periódico, 1811.
- El Verdadero Peruano, 1812-13.
- La Gaceta del Gobierno de Lima, 1814.